UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS. CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2025- MOVILIDADES HASTA EL 31/07/2027. PERIODO 3: SOLICITUDES PRESENTADAS desde desde 07/07/2026 hasta 30/09/2026 y para estancias que comiencen a partir del 01/12/2026

Vista la propuesta del órgano instructor y una vez terminado el plazo de alegaciones,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar las ayudas del tercer periodo de resolución de la Convocatoria Programa Erasmus+ Prácticas 2025, movilidades hasta el 31/07/2027, por un importe total de:

- **38.787,00 euros** para los destinos Europeos y regiones 13 y 14
- **17.015,00 euros** para para los destinos en regiones de la 1 a la 12

El sobrante de este periodo que se incluirá en el siguiente es:
- 183.741,00 euros para los destinos Europeos y regiones 13 y 14
- 908,00 euros para para los destinos en regiones de la 1 a la 12

A los expedientes de los Anexos I y II de esta resolución con la información que a continuación se detalla:

- Columna “Expediente”: nº de expediente de la solicitud en AIRE (https://aplicat.upv.es/aire-app)
- “Ayuda menos oportunidades”: si cumple la condición de ser “estudiante con menos oportunidades”, ó si no la cumple.
- “Ayuda individual”: importe mensual recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica, incluyendo la ayuda menos oprtunidades, si corresponde.
- “Total ayuda individual”: la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.
- “Ayuda viaje”: importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida
- “Total ayuda”: Importe total que recibe la persona beneficiaria.
- “Columnas puntuaciones baremos”: Puntuación de los baremos acorde a la convocatoria.

Siendo

- El Anexo I: las solicitudes presentadas que cumplen requisitos de forma provisional para los destinos Europeos y regiones 13 y 14 ordenadas por orden de baremacion. No ha habido solicitudes excluidas
- El Anexo II: las solicitudes presentadas que cumplen requisitos de forma provisional para los destinos en regiones de la 1 a la 12 ordenadas por orden de baremacion que obtienen la ayuda, las estancias con beca cero, y las solicitudes en lista de espera que no perciben ayuda provisionalmente hasta la resolución definitiva

SEGUNDO: En este periodo se han incluido por alegacion en plazo la estancia 195500, por error en el recuento por la plataforma AIRE. Dada la naturaleza de este error se comprueba de oficio si existe algun otro expediente no incluido, y se encuentra una segunda estancia, 195557, que se incorpora a la resolución definitiva.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a 20 de octubre de 2026

El Vicerrector de Internacionalización y Comunicación

ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS destinos Europeos y regiones 13 y 14

Expediente	Ayuda menos oportunidades	Ayuda Individual (€)	Total ayuda individual (€)	Ayuda viaje (€)	TOTAL AYUDA (€)	notm	notp	prim	Puntuación
195446	NO	500	2000	309	2309	9,5356	7,99	3	4,5456
195620	SI	750	3000	309	3309	7,9886	7,33	3	3,6586
195434	NO	500	1433	309	1742	8,7056	8,13	3	3,5756
195557	NO	500	2000	309	2309	9,025	8,55	3	3,475
195444	NO	500	2000	309	2309	8,8908	8,59	3	3,3008
195431	NO	500	2000	395	2395	7,9194	7,69	3	3,2294
195562	NO	500	2000	309	2309	9,0429	8,92	3	3,1229
195554	NO	500	2000	309	2309	8,3	8,45	3	2,85
195437	NO	500	2000	309	2309	8,6913	8,89	3	2,8013
195721	NO	500	2000	309	2309	6,1724	6,69	3	2,4824
195453	NO	450	1350	309	1659	7,4775	8,13	3	2,3475
195481	NO	500	2000	309	2309	7,4288	8,13	3	2,2988
195439	NO	500	2000	309	2309	7,4941	8,26	3	2,2341
195525	NO	500	1500	309	1809	8,7917	8,5	0	0,2917
195717	NO	450	1800	309	2109	7,5854	7,79	0	-0,2046
195512	SI	750	3000	309	3309	0	8,25	3	-5,25
195475	NO	450	1365	309	1674	0	8,45	3	-5,45
				TOTAL	**38.787, 00 €**				

ANEXO II. AYUDAS ADJUDICADAS destinos regiones de la 1 a la 12

Expediente	Ayuda menos oportunidades	Ayuda Individual (€)	Total ayuda individual (€)	Ayuda viaje (€)	TOTAL AYUDA (€)	notm	notp	prim	Puntuación
195580	NO	700	2100	1735	3835	8,4125	7,43	3	3,9825
195701	NO	700	1913	1735	3648	8,4152	7,46	3	3,9552
195500	NO	700	2100	1188	3288	9,16	8,29	3	3,87
195501	NO	700	2100	1735	3835	7,5175	7,43	3	3,0875
195404	NO	700	2100	309	2409	8,7	8,67	3	3,03
				TOTAL	**27.001,00 €**				

En lista de Espera:

Los solicitantes que no consiguen la ayuda financiera son los siguientes:

Expediente	Ayuda menos oportunidades	Ayuda Individual (€)	Total ayuda individual (€)	Ayuda viaje (€)	TOTAL AYUDA (€)	notm	notp	prim	Puntuación
195460	NO	700	2100	1735	3835	7,4631	8,13	3	2,3331
195425	NO	700	2100	309	2409	6,8333	8,67	3	1,1633
195723	SI	950	2248	1735	3983	8,9981	8,13	0	0,8681

Segun convocatoria los candidatos en lista de espera en la resolución definitiva:

- deberán iniciar una nueva solicitud en el/los siguiente/s períodos de resolución para poder optar a una ayuda que en caso de seguir interesado/a.
- tendrá la posibilidad de realizar la estancia en prácticas en el programa Erasmus+ con "Beca Cero" permitiendo realizar la movilidad consumiendo meses Erasmus y sin recibir financiación directa de la UE (gastos de viaje/estancia), pero manteniendo el estatus oficial, incluido el reconocimiento académico si fuera el caso y deberán cumplir con todos los trámites documentales.
- Esta modalidad de "Beca Cero" no podrá ser utilizada por los participantes con menos oportunidades